



DECRETO N° 8.431.1

LAJA, julio 23 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 133 del director escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Permanencia en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez" por instalación de calefacción.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se señala, auxiliar de servicios menores de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", por permanencia en el establecimiento el día sábado 21.07.12 (instalación calefacción), las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de julio del 2012:

Carlos Rebolledo Cifuentes

09 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *23/07/12
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309